bricante, calle

8 A 44 AÑOS, rendiz imprenta de este pe-

TANCIAS INa en su casa a erán cuidados colatería de la

BREVE À LOS contra el sose àvisa para onocidos: di-

CA.

legas , que la da para prilessina . a el de Buka-Turquia en-

ara contralto

a cantado úlel teatro de alidad de prierona.

primera baieste. or,nuestrosco-

a que traha
la tarde del

s y ejercicios

muy aplaudia atencion la

o piso, verifia Sra. Cassali,

idad admira
prendentes y

lebre cantate contratada . cada noche. .cantante de

stá "ensayando ana bajo la di-"drama de «s-D. Cárlos Gar-

EL ÁNCORA.



on Barcelona, pasado à domicilio. Un número suelto 6 cuarts.

Se suscribe en la libreria de Pons y C.*, calle Copons.—Heardras de La Vidda Pla, Cotoners.—Histórica, plaza de la Constitución.—Escolar, Cármen —Vda. Mayol, Fernando 7. 45 Rs. 3 moses
fuera de Barcelona, por el correo.
Por la diligencia 50 rs. vn.

Losss. Suscriptores tienen derecho mensualmente à un anuncio gratis que no escediere de 15 líneas. El esceso à 8 mrs. línea.—Los no salscritos pagarán 17 mrs. línea



BELIGIOSO-SOCIAL, ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS

ANTOS DE HOY. — Sto. Tomas de Villanueva arzobispo de Valencia confesor y S. Ferreol mártir. Santos DE MAÑANA.—S. Genaro obispo y compañeros mártires.

Cuarto menguante á la 1 y 43 minutos de la tarde en Géminis. Buen tiempo.

CUABRNTA HOBAS.—Concluyen en la iglesia de S. Anton Abad de PP. Escolapios, se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde. — Mañana empiezan en la iglesia de Ntra. Sra. de Valldoncella.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA. -Nira. Sra. de la Esperanza, en su iglesia.

CON LAS LICENCIAS MECHBARIAS.

Cousores eclesiásticos: Rdo. Dr. D. José Paiau. - Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

SOBRE LA IDA, ESTANCIA Y VUELTA

DE MISTER BULWER EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

¡ Hombres que gobernais à España! ¡ Acordaos, y entended! Acordaos de las travesuras de mister Bulwer en su embajada de Madrid, y entendereis que no es el milor hombre para estarse quieto donde vaya.

Acordaos de que ni bajo la fija mirada de Narvaez, pudo disimular su genial travesura; y entendereis, que allí donde no se le tenga el ojo tan encima como en Madrid se le tuvo, habrá de travesear largo y tendido.

Acordaos que en las contestaciones habidas entre el ministerio inglés y el esparono vii. nol en el asunto aquel de la despedida del representante británico, se cargó el principal acento, la culpa de todo á su bulliciosa intrepidez de embajador oficioso é insujetable; y entendereis que si la política represiva de Narvaez no pudo con él, mal habrán de poder políticas espansivas, tan flojas y sueltas y escéntricas como la política norte-americana por ejemplo.

Hacemos al gobierno estos mementos, por la sencilla consideracion de que bien puede que mister Bulwer y lord Palmerston con cuyo poder tanto priva el ex-ministro inglés en España, no hayan sido del todo indiferentes en el negocio de los últimos sucesos contra la isla de Cuba.

Leamos en la historia; que algo podre-

80

© Biblioteca Nacional de España

mos hallar en sus páginas que nos dé alguna luz para esclarecernos en el dédalo de las intrigas bulwerianas y palmerstonianas.

Cuando fué tan oportuna y militarmente espulsado mister Bulwer de su embajada matritense, léjos de caer en desgracia de Palmerston, este le recibió haciéndole el duelo, y ofreciéndole compensaciones por su espulsion: y para tornársela mas llevadera, nombróle para el alto destino de lugar teniente de la India oriental.

Téngase presente que las sublevaciones acaecidas por entonces en aquellos dominios del británico imperio, y ciertas faltas de habilidad ó fortuna que se suponian en su gobernador general, hacian necesario su relevo por un hombre de estado en quien se pudiese colocar la mas entera confianza.

Para tan arduo encargo, lord Palmerston creyó (si la memoria no nos engaña) no tener otro mejor que el ingenioso y porfiado mister Bulwer. La elocuencia de este pasaje histórico es demasiado viva, para que nosotros hayamos de esforzarla.

La nueva mision de la criatura de Palmerston, habia salido de su cartera y comunicádose al agraciado, quien estando ya con un pié á bordo para emprender tan largo viaje, detúvose impensadamente, y retiró el pié adelantado, y permaneció en Londres.

No partió á su nuevo destino, porque las cosas mudaron de aspecto en aquellas lejanas posesiones: sosegáronse los ánimos de los colonos y de los colonizados, ora fuese por los reveses sufridos por el país en la insurreccion que le trabajaba, ora por los duros escarmientos con que el brazo inglés castigó á los díscolos, ora en fio por la forma algo liberal de las nuevas instituciones con que divirtió la política de S. James y enervó el espíritu de hostilidad en la poblacion indígena; no tuvo efecto el susodicho relevo del lord lugar-teniente antiguo por el nuevamente nombrado.

¿ Qué hacer á la sazon, eu qué emplear la rebosante actividad de mister Bulwer? Para embajador en las potencias de Europa, no podia fácilmente echarse mano de él; porque donde quiera que enviado se le hubiese, la diplomacia le habria mirado de reoio.

Embajador que una vez ha sido rechazado, y por las razones y de la manera poco usada que lo fué recientemente de nuestra corte, no puede contar en niuguna parte con una honrosa acogida, con una cerdialidad duradera.

Los antecedentes en la vida diplomática suelen preceder y acompañar en todas las embajadas á quienes las desempeñan.

La fama de ruidoso, con que el gabinete español estigmatizó á mister Bulwer, muy á pesar de su gran valedor Palmerston, es una mancha que afeará siempre su política para con todos los gabinetes europeos. Una política así gastada, no podia la prevision del gabinete inglés proponerse utilizarla en embajada alguna de las antiguas potencias.

N

W

pr

pa

va

añ

ma

mi

go

po

ma

el

est

esta

no i

do

una

i

tos i

med

glés

los I

mas

los d

L

En algo empero debióla de emplear: y como que el ovillo de la sagacidad británica tiene siempre algun cabo suelto por donde irle desovillando, podemos creer ó sospechar que cogeria el cabo suelto de la intriga anexionista norte-americana, para ponerle entre los dedos de mister Bulwer, y enviarle con él á trabajar en los Estados-Unidos en la trama de su plan de invasiones perpetuas contra nuestros conciudadanos de Cuba.

Y sino ¿ á qué iria el ex-embajador á las orillas del Mississipi? ¿ A qué habrá estado allí tantos meses tomando los aires del Sur en Norte-América? ¿ Habrá ido acaso á estudiar las costumbres ardientes, y la liviandad de los caletres de aquellos activos habitantes? ¿ O habrá ido á tomar apuntes estadísticos de su produccion agrícola ó manufacturera, que están hartos ya de conocer los estadistas de Albion? ¿ O será

nplear
alwer?
Euroano de
a se le
ado de

chaza a poco
nestra
i parte
cordia -

mática
das las
l.
labineulwer,
lmerspre su
tes euno popropode las

ear: y
británior donó sose la in, para
ulwer,
stadosnvasioiudada-

or á las
i estado
del Sur
so á esy la liactivos
apuntes
rícola ó
i de co¿ O será

que fuese allá por reponerse con la dulzura del clima y su templado calor de los frios y frialdades que esperimentó á orillas del callado Manzanares?

Ello es que á cualquiera de estas cosas que fuera ido á los estados de la Union, nada ha resollado la prensa inglesa, que de todo resuella, por donde lo podamos conocer.

Y tanto mas sospechoso debe hacérsenos su silencio acerca de la ida y estancia del célebre personaje á un país a donde no fué ni enviado oficialmente ni proscrito, cuanto que personajes de su importancia, y de la casta anglo-sajona como él, no van ni están en parte alguna sin designio ni provecho para sí ó para sus paisanos.

Discúrrase como se quisiere, es lo cierto que los meses que ha durado la estancia en Norte-América del renombrado mister Bulwer, ha durado tambien el trabajo de los preparativos, cerquita de donde él estaba, para repetir sobre el litoral de Cuba los invasores de allá su fracasada espedicion del año 50.

Y es lo cierto asimismo que por la misma fecha poco mas ó menos, que se volvia mister Bulwer á su patria, atravesaban el golfo mejicano las velas enemigas, vistas por él equipar y tripular, y atestar de armas contra nuestra prepotente Antilla.

Para muchos, y desde luego para todo el periodismo cuyos órganos conocemos, esta circunstancia de tres faces, de la ida, estancia y vuelta del confin norte-americano del apeado mister Balwer, habrá pasado desapercibida, teniéndola tal vez por una coincidencia casual.

¿ Caben coincidencias casuales en asuntos de tamaña magnitud, habiendo de por medio la presencia de un inglés y tan inglés como mister Bulwer, en el teatro de los hechos?

La crónica de los últimos años y de otros mas atrás pueden habernos enseñado que los diplomáticos ingleses que años hace están en uso, tienen una cierta semejanza con los chiquillos revoltosos: los cuales cuando mas callados están y mas quedos, están haciendo ó urdiendo la mas diabólica de sus travesuras.

Será malicia nuestra cuanto se quiera: pero no se dirá que sea infundada nuestra malicia: mayormente cuando con una guerra que se armára entre España y los Estados-Unidos, de fijo perderian mucho los Estados-Unidos y la España, y cien muchos haria por ganar la Inglaterra, que hasta hoy no sabemos haya perdido en guerra alguna, y sí al principio ó á la fin ha salido ganando en todas.

Consideramos casi inevitable que esta guerra se formalice, porque la debilidad del gobierno de la Union, ó su orgullo, ó lo que se quiera llamar, harán pocos esfuerzos, ó hacerlos le será imposible para hollar la cabeza de la insurreccion levantada en sus dominios contra los nuestros: y el honor español no podrá en tal caso prescindir de apellidar guerra á muerte contra un gobierno cómplice, ó contra un pais protector de nuestros rapaces invasores.

Venidas las cosas á esta situacion lamentable, la bienquerencia inglesa no faltaria para con nosotros á sus desinteresadas protestas de amistad: y so color de amiga, no diremos que nos ofreceria, sino que nos impondria su poderosa alianza, en concurrencia con la de otras potencias que nos brindarian con ella.

Entouces habria venido para los mercaderes del Támesis el dia de las venganzas: podriun vengarse de nosotros por la afrenta que creyeron padecer en la espulsion de mister Bulwer, favoreciendo la pérdida 6 el quebranto de nuestras fuerzas navales, no tan insignificantes aun como las quisieran, y tomando posicion frente el golfo mejicano en la misma Cuba, para tener una llave en aquel golfo, segun han cuidado de tenerlas en otros mares y archi-

piélagos á costa de mayores sacrificios.

Con los Estados-Unidos se vengarian fomentando de cerca el descontento de sus dos razas austral y boreal; reduciendo á la impotencia el gobierno supremo de sus estados; obligándolos á comprometer en una guerra intestina y en otra esterior, el dinero de sus arcas, la vida de su comercio, la sustancia de su produccion natural y los brazos de su industria: hasta conseguir que vinieran á ser estados desunidos, disueltos y fáciles de reconquistar los Estados-Unidos de otro tiempo.

A esta clase de estudios; á estudiar el terreno de las hostilidades comenzadas en aquel hemisferio contra España; á estudiar las operaciones á que el mapa de entrambos paises se podrá prestar para los amaños de la política inglesa en los dias que andan viniendo; á esto sospechamos (y quisiéramos hacérselo sospechar á los consejeros del trono español) habrá que atribuir las narradas ida, estancia y vuelta del inolvidable mister Bulwer.

Acordaos, hombres del gobierno, y entended!!!-J. C.

CARTAS DE MR. GLADSTONE.

El gobierno de las Dos Sicilias se ha dado por ofendido, como no podia menos de suceder, de la manera inusitada y verdaderamente singular con que lord Palmerston ha procedido en el ruidoso asunto de las cartas de Mr. Gladstone. Segun la declaración oficial que reproducimos mas abajo, aquel gobierno se propone rebatir el libelo de Mr. Gladstone, y remitir su escrito á lord Pelmerston para que se tome el trabajo, si es que obra con sinceridad, de circularle á los agentes diplomáticos de la Gran Bretaña en el estranjero, del mismo modo que circuló las mencionadas cartas.

Si nuestros informes son exactos, y todo nos induce a creer que lo sean, la cuestion ha tomado últimamente un aspecto bastante serio. Cuando lord Palmerston respondió en la cámara de los comunes à la interpelacion del general Evans, manifestó que pensaba dirigir à los representantes de S. M. B. en las cortes estranjeras ejamplares de las cartas de Mr.

Gladstone, à fir de que pudiesen con este dato ilustrar la conciencia de los gobiernos, cerca de los cuales estaban acreditados. Algunos de estos agentes han ido mucho mas alla de lo que anunció lord Palmerston, bien sea porque así se les hubiese ordenado espresamente, ó bien porque hayan traspasado las instrucciones de su jefe. Sabemos que en algunas cortes el representante británico no se ha contentado con anunciar verbalmente el objeto con que se le remitian las cartas, sino que ha dado conocimiento oficial de ellas. Este paso de que no presenta un solo ejemplo la historia de la diplomacia, ha dado lugar à interpretaciones poco favorables à la rectitud y buena fe del ministro de negocios estranjeros de la Gran Bretaña, y en Londres mismo los representantes de varias potencias han creido conveniente hacer sus reservas sobre semeiante proceder, interin reciben instrucciones de sus gobiernos.

Ignoramos completamente lo que sobre este punto ha podido ocurrir en Madrid; lo único que sabemos es que para esta clase de comunicaciones hay una respuesta muy sencilla que dar. Con decir que el gobierno tiene en el estranjero representantes que defiendan sus intereses y le informen de lo que le conviene saber, quedaba á salvo la dignidad de la nacion y se protestaba al mismo tiempo de un modo decoroso contra esas tendencias tan repetidamente manifestadas por lord Palmerston de mezclarse en los asuntos interiores de los demás paises.

c

h

n

el tr

đι

in

Á

 q_1

m.

do

cie

Dro

in€

ten

cio

725

bie de

rar

mei

do

turi

pai:

El hecho à que nos vamos refiriendo obligara probablemente al gobierno napolitano a proceder del mismo modo que ha procedido lord Palmerston. Si este se hubiese limitado a enviar sencillamente las cartas á los representantes ingleses en el estranjero, lo único que en reglas de justicia podia exigir el gabinete del rey Fernando era que por el mismo couducto tuviesen los mencionados representantes conocimiento de la respuesta. Pero habiéndose dado conocimiento oficial de aquellas á varias cortes estranjeras, se halla aquel gobierno en el caso de hacer otro tanto. De manera que algunos gobiernos van a verse constituidos sin quererlo en jurados para fallar entre lo que le ha acomodado escribir á M. Gladstone y lo que diga el gobierno napolitano. Dudamos mucho que en el reinado de los sofistas se abusase tanto de los medios de embrollar las cuestio-

Cuando en el mundo imperaba la famosa maxima sic volo sic jubeo, no le quedaba al débil mas recurso que humillar su frente y someterse à la voluntad del poderoso. Los tiempos en que vivimos son afortunadamente muy te da-, cergunos ı de lo orque ile, ó uccios cor conobjeto que ha 3 paso histointer-₹ bueros de los recreido

iejante

de sus

re este único comulla que el ess intesaber. n y se i decoimente zclarse paises. oblitano a rcedido itado à resenco que abinete o countantes iéndose varias rgo en que aldos sin que le lo que mucho abusase uestio-

famosa daba al e y sos tiemte muy

distintos; no basta ahora ser poderoso; es necesario al mismo tiempo tener razon. Pero al ver la manera con que se plantean en el dia algunas cuestiones, casi nos inclinamos á creer que aquellos tiempos eran preferibles à los nuestros. Es verdad que nada puede compararse con la tiranía del mas fuerte; mas tambien lo es que no era necesario entonces acudir al disimulo y á la astucia. Habia en aquel modo de proceder una franqueza que hasta cierto punto atenuaba lo horroroso de la accion. Ahora no se declara la guerra con tanta facilidad como antes, ni se denostan los gobiernos unos á otros; pero en cambio los hay que se entretienen en minar à los demás, haciéndoles una guerra sorda.

La declaracion del gobierno de las Dos Sicilias es como sigue;

«Si S. M. la reina de Inglaterra, al prorogar el parlamento, no le hubiera asegurado que «conti» nuaba en las mas amislosas relaciones con las po»tencias estranjeras, la respuesta dada por lord Palmerston en la sesion de la camara de los comunes del 8 del corriente á las interpelaciones de su amigo Lacy Evans acerca del estado del reino de las Dos Sicilias, habria podido ponernos en la penosa ansiedad de si, sin nosotros quererlo, estariamos en no buena inteligencia con el gobierno de la Gran Bretaña.

»Yá la verdad, ¿qué otra idea podria ocurrirsenos, al ver al noble ford acoger las absurdas, atroces é inicuas calumnias que M. Gladstone, por confesion suya, ha reunido en las carceles y galeras, y que ha sembrado á manos llenas en sus cartas à lord Aberdeen, y darles tanto crédito que las ha tomado por texto para desde su banco ministerial proferir palabras encaminadas á escitar contra nuestro gobierno el odio y la execracion del género humano? Y no es esto todo; hay que añadir á ello la resolucion altamente manifestada por él, contraria á todos los usos diplomáticos; la resolucion de querer enviar esas cartas á todos los agentes ingleses cerca de las cortes estranjeras, á fin de dar a conocer a estas el estado horrible y miserable en que, se quiere suponer hallarse nuestro pais, como si esas cortes no tuvieran tambien sus enviados cerca de la nuestra, ó fueran estos tan ineptos, ciegos, infieles y olvidados de sus deberes que lu-vieran otros que desempeñar su oficio por ellos.

Pero por mas que nos sea imposible disimular la profunda sorpresa que nos ha causado esta actitud inesperada é incalificable del ministro de una potencia amiga, cuya amistad tenemos a tan alto precio; como nos dedicamos con todas nuestras fuerzas á disipar en el ánimo de todos los hombres de bien los temores y perplejidades que los enemigos de todo órden social no pierden ocasion de inspirarles; como nuestro gobierno aplicando lealmente la sabia legislación que nos rige y secundado por la imparcialidad de una ilustrada magistratura no trabaja sino en afirmar la paz de que goza el pais, cuyos resultados le son tan preciosos y cuyos

constantes é infatigables afanes ve corondos del éxito mas feliz, tenemos la confianza de que el noble lord, que en el fondo de su corazon es enemigo de todo lo que pudiera estorbar tan laudables designos, se apresurará de buena gana y espontáneamente á trasmitir á los agentes diplomáticos de Inglaterra una obra que muy pronto se le vá à enviar y en la que se desmentiran y quedarán anouadadas, con documentos auténticos y con las disposiciones de nuestra legislacion, las calumniosas elatribas de M Gladstone. Y esos agentes, así informados de la verdad, se abstendrán de dar los censurables pasos con que se pretende poner lo falso en lugar de lo verdadero.

Asi el Diario oficial de las Dos-Sicilias; pero son tambien muy notables las siguientes reflexiones con que la Asamblee Nationale de Paris apoya y comenta el artículo del citado Diario oficial que acabamos de trascribir Dice así el periódico parisiense despues de copiarle:

«El articulo que acabamos de copiar, creemos causará poca satisfaccion á lord Palmerston. S. S. ha podido va convencerse de que su alegato en favor de M. Gladstone no habia tenido exito en Europa; las comunicaciones de sus agentes han debido ilustrarle lo bastante en este punto. Puede decirse que no ha habido en todas las cancillerias mas que un grito general de indignacion acerca de esto; en el mismo Londres el cuerpo diplomático se ha espresado con tal viveza y unanimidad que lord Palmerston , á pesar de su proverbial serenidad, queda enteramente desconcertado cuando se le habla de las cosas de Nápoles. Sin embargo, esperamos que aun no ha llegado al fin de las trabacuentas que él se ha preparado, y que los decretos de la justicia contemporanea no hacen mas de comenzar à cumplirse para él, interin llega el fallo inexorable é inapelable de la posteridad,—Am. Pellier.»

Aunque algo atrasada, creemos será leida con interés la siguiente carta que hemos recibido de Canarias. En ella aparece cual ha sido con motivo del cólera la conducta heróica del clero en aquellas islas. Loor al clero de Canarias y á su digno prelado, que con su caridad heróica han herho el sacrificio de sus vidas por salvar á sus hermanos de la muerte eterna, y aun á muchos hasta de la temporal l

La carta à que nos referimos es como sigue:

Gran Canaria 9: de agosto de 1851:—Las islas
Canarias que en otros tiempos se denominaron
afortunadas, hace mucho que carecen de este consolador connotado; pero últimamente ha llegado
al estremo su infortunio con el terrible azote del
colera-morbo que acaban de esperimentar todos
los pueblos de Gran Canaria, principalmente la
ciudad delas Palmas donde han sido victimas cosa
de cuatro mil individuos en los últimos meses de
junio y julio, dejando en la mayor desolación à los
que han sobrevivido à tan horroresa tormenta (que

aun no ha terminado) é infundiendo en las demás islas el terror y espanto por solo el recelo de que puede comunicarse à ellas tan terrible azole.

No puede espresarse el pavor que se ha apoderado de estos naturales a la aparicion de este mal. Unos, no creyéndose seguros en ninguna isla, han marchado al estranjero; otros han abandonado sus casas buscando asilo en los montes mas distantes desprovistos de todo socorro; otros huian azorados de pueblo en pueblo, y viendose acometer del mal en medio del camino buscaban inútilmente auxilio, llegando el case de verse personas de la primera distincion solicitar una triste cueva donde por gran favor les ceden un pobre jergon en el que espiran á las dos ó tres horas de habitarla. ¡ Consternacion espantosa! Los hijos huian de sus padres, los hermanos de sus hermacos, los amigos de sus compañeros, sin hallarse muchas vechas quien diera sepultura à los cadaveres, habiendo dia en que murieron ciento ochenta y pico en un solo pueblo donde solo se encontraba el ministro sagrado que no abandona sus ovejas. Aqui es donde querria yo ver a nuestros filantrópicos patrioteros y a los que con tanta injusticia zahieren, abandonan y miran de reojo al clero. Prodigios de valor, de caridad y de heroismo han presenciado estos pueblos en sus parrocos y demás eclesiasticos, con especialidad en su piadoso y digno prelado el Ilmo, señor Codina. Este celoso pastor, imitando a un San Julian de Cuenca, a un San Cárlos Borromeo y a varios prelados de nuestros dias, ha permanecido en la capital entregandose al penoso ejercicio del socorro de los mori-bundos con todo el ardor de su celo. Así es que la ciudad de las Palmas le vió con lágrimas en aquellos dias de tribulacion, ya confesando en la cate-dral y en su oratorio los momentos en que debia descansar; ya andando de casa en casa administrando a los coléricos el Santo Oleo, muchas veces solo ó acompañado del primer paisano que se encontraba, porque el único familiar que le asiste se hallaba ocupado en buscar carros que con-dujeran los cadáveres; ya sirviendo en el hospital durante la enfermedad del capellan, y en la par-roquia que había perdido á su párroco; ya, en fin, presidiendo la junta de beneficencia contribu-yendo con lo poco que estaba á su disposicion á las pecesidades de los pobres, sin que esta imprelas necesidades de los pobres, sin que este improbo y triste ejercicio, ni los golpes que recibia su corazon con las bajas que el azote del colera iba dejando en su diminuto clero, reducido á la menor espresion, con un solo individuo del cabildo eclesiástico y un solo párroco en las mas de las iglesias, le hiciese desmayar en su celo, ni alterara su salud que conservó en medio de tantas víctimas.

Tan heróico ejemplo no podía menos de animar á los parrocos y demás eclesiásticos: así es que su mismo señor secretario, práctico ya en estos ejercicios entre los coléricos que auxilió en Francia y en España, acompañaña á los venerables curas en la administracion de los Sacramentos, sin ahorrar trabajo, presentándose hasta en los barrancos á prestar los auxilios oportunos á los moribundos: el provisor y vicario general de S. 1., hallándose en un pueblo donde el párroco fué atacado del có-

lera, no cesó de exhortar á los fieles afligidos, ocupándose el dia entero en confesarles, y adminisfrando á los coléricos cuando faltaba otro sacerdote, socorriendo la los pueblos generosamente para hacerles mas llevaderas las penas, con lo que se libertaron muchos. ¿Y los parrocos? Algunos fueron victimas acaso de un escesivo celo en no dispensar fatiga ni de dia ni de noche para asistir à sus feligreses: unos quedaban desmayados del trabajo en medio de los dilatados caminos, saliendo á administrar por la mañana y no llegar á la iglesia hasta la noche, teniendo alguno que entrarse en una cueva à reparar sus fuerzas con un poco de harina de maiz: otros aplicaban ellos mismos los remedios al colérico para aprovechar el tiempo de confesarlo; otros se tendian con el doliente, en et suelo de una inmunda cabaña para poder confesarlo; y hubo cura rural que encontrando tendido en el camino a un feligrés atacado del mal al tiempo que iba recorriendo las casas en busca de enfermos, cargo con el paciente, lo llevó á su casa, y con su asistencia quedó curado. Así se conduce el clero espanol: estos son los clérigos que ciertos políticos tanto zahieren; y esta caridad heroica que tan léjos están de imitarla nuestros filántropos, se paga con desprecios... »

ISLA DE CUBA.

C

d

u

te

ins

til

de

bie

Рa

res

de

rep

que

COS

las

res

en e

۷o

to c

lee

dice

que

llam

E

E

El correo estranjero no ha traido ninguna noticia que adelante las noticias ya publicadas, y nada hemos encontrado en los periódicos digno de interés; si bien hemos leido con sumo gusto en El Times, un artículo de fondo y otro comunicado dirigidos á justificar el derecho indisputable que asiste a la España para obrar enérgicamente como ha obrado contra los piratas que han atacado sus posesiones, con ejemplos sacados de la historia de los mismos Estados-Unidos. Está ya visto que en los lamentables sucesos de Cuba cuenta ya la España con la poderosa fuerza moral que le da toda la prensa de Europa.

Las noticias que publican los periódicos de Madrid alcanzan únicamente a las recibidas de Nueva-York del 27 por el vapor Africa que ya conocen nuestros lectores, y que por consiguiente no ofrecen novedad alguna si se es-

ceptúa alguno que otro detalle.

La España publica la nota que de Washington sué comunicada á los estados de la sederación acerca de los últimos sucesos. Dice así

«La noticia de la ejecucion hecha en la Habana »en tantos ciudadanos naturales de los Estados-» Unidos, que se habian espatriado, produjo una » viva sensacion entre los miembros de la admi-» nistracion que están aquí. Celebróse un consejo de » gabinete al punto que se supieron los hechos, y » no solo se tomaron en consideracion las ejecucio-» nes, sino tambien el haberse hecho fuego contra » un vapor correo de los Estados-Unidos. Despues s, ocu-» de alguna deliberacion se resolvió enviar inmelminis-» diatamente á Cuba un mensajero para enterarse y cerdo-»dar cuenta de los hechos; y el mensajero se esta te para adisponiendo à salir por la primera ocasion. La e se li-"administracion observará las leyes de la humanifueron »dad, lo mismo que las leyes de su país y el derepensar acho de gentes, sin temor ni favor. ıs feli-Otro de los grandes capítulos de culpa hanajo en

Otro de los grandes capítulos de culpa habia sido la detención del vapor anglo-americano Falcon. Sobre este hecho un periódico semioficial de los Estados-Unidos da las siguientes

esplicaciones:

admi-

a hasta

la cue-

rina de

dios al

esarlo;

de una

Lhubo

mino á

ba re-

cargó

i asis-

liticos

an lé-

; paga

iguna

adas.

5dicos

n su-

ndo y

dere-

para

ra los

con

ismos

s la-

Ispa-

, toda

os de

as de

ı que

con-

; es-

Vas-

a fe-

Dice

abana

ados-

a una

ıdmi-

∋jo de

os , y

ontra

3DU65

«El vapor correo de los Estados-Unidos, el, Falcon, fué abordado cerca de Bahia-Honda, por un oficial del vapor español Habanero. El capitan Rogers, que antes habia enarbolado su bandera, dejó que el Habanero le disparase tres cañonazos, dos á sotavento y uno por la proa del Falcon, antes de ponerse al habla. El oficial que abordó al Falcon preguntó su nombre, procedencia y destino, y particularmente si llevaba algunos pasajeros españoles á bordo.

» Despues de habérsele respondido, se volvió al Habanero sin pérdida de tiempo, dió parte à su comandante, y el Habanero hizo inmediatamente señal al Falcon para que continuase su viaje. El lector supondrá desde luego que alguna razon poderosa debe haber habido para esta detencion de un vapor de los Estados-Unidos, pues el oficial que mandaba el Habanero debia estar seguro de que el capitan Rogers habia de dar parte de lo

ocurrido a su gobierno.»

Un periódico de Brest confirma la importante noticia de que se han dirigido terminantes instrucciones à la escuadra francesa en las Antillas para auxiliar eficazmente à las autoridades de Cuba en sus operaciones contra los pira-

tas de los Estados-Unidos.

Las correspondencias de París hablan tambien de importantes conferencias celebradas en París sobre la cuestion de Cuba entre los señores Donoso Cortés y Normamby, embajadores de España é Inglaterra, y el gobierno de la república francesa. En el consejo de ministros que se celebró el 11 bajo la presidencia de L. Napoleon, no se trató igualmente de otra cosa que de los acontecimientos de Cuba y de las complicaciones que de los mismos pudieran resultar, comprometiendo la paz de Europa. Y en el mismo dia el embajador de Inglaterra tuvo una larga conferencia sobre el mismo asunto con Mr. Baroche.

En los periódicos de los Estados Unidos se

lee lo siguiente :

El Southern Press de Washington del 27, dice que no se puede calificar de «piratas» á los que han invadido à Cuba, por cuanto han sido llamados por los habitantes de aquella isla.

Una carta de Washington dirígida al Sun de Baltimore con fecha 26 del presente mes, dice que en la noche anterior recibió el gobierno un parte telegráfico del administrador de la aduana de Nueva Orleans, anunciandole que el 22 salieron de aquel puerto para las costas de Cuba los vapores Fanny y Alabama con gente y municiones de guerra á su bordo.

Añade el parte telegráfico, que el administrador de la aduana y el marshal no pudieron impedir la salida de dichos vapores. La goleta del resguardo, situada en la Pasa del Sudoeste, no la impidió tampoco sin duda, y aun cree el corresponsal que habra tenido buen cuidado de dejar el paso libre al Fanny y al Alabama.

Partes telegráficos de Nueva Orleans y Washington confirman las noticias que preceden.

Alla veremos.

El Evening Mirror del 26 del corriente trae las líneas que traducimos á continuacion:

« on respecto à la horrible muerte del coronel Crittenden, graduado de West Point, y sobrino del Attorney general de los Estados Unidos, solo podemos decir que, aun cuando hubiese sido el hijo del presidente de los Estados Unidos, ninguna disculpatendria el que estuviese batiendose en Cuba. Los invasores se constituyeron en piratas, con arreglo à la ley de las naciones. Al paso que deploramos su suerte, no podemos justificar su conducta. Es inutil hablar de «libertad» cuando se trata de causa semejante Solo nos hace recordar esto la triste osclamacion de uno que fué sacrificado en el frenesi de un motin: «10h libertad! ; cuantos crimenes se cometen en tu nombre! »

El Mirror correspondiente al miércoles último, aplica à la cuestion de Cuba una fina y oportuna sátira en los renglones que á continuacion traducimos:

« Hemos recibido hoy una sorprendente comunicacion confidencial del general Cataline, revelando el proyecto de una cuadrilla de flibusteros de Nueva Orleans, que esta organizando una espedicion con el objeto de robar las bóvedas de la aduana de Nueva York, y los bancos de Wall street! Los flibusteros protestan contra la «inhumanidad» y la injusticia de tener encerrados y muertos estos mi-llones, mientras que gran parte del pueblo está padeciendo en la pobreza y la necesidad. Los proyectistas se han dado el nombre de « patriotas » y « libertadores » del pueblo oprimido y vejado, y cuentan con un gran número de «simpatizadores» en el momento que desembarquen en la Bateria. Tambien aseguran, y no sin alguna verdad, que las se-veras leyes recientemente promulgadas contra el juego en este Estado, han dejado á una gran porción de los ciudadanos de Nueva York sin ocupacion alguna, y que millares que han consagrado toda su vida a «desplumar pichones» han sido cruelmente privados de repente de los medios de pagar.

los tragos y lo demás necesario para la vida.

» En el sagrado nombre de la libertad y la humanidad claman patéticamente en favor de los afligidos petardistas y holgazanes que ahora anhelan por las innumerables «gotas acuñadas» que sus opresores, los banqueros y millonarios de Wall street, tienen atesoradas. A todos los que se alisten en sus filas, los cabecillas de la espedicion les aseguran que habrá una lluvia de oro; y no contentos aun, se apropian, por via de especiales recompensas, los palacios de la Avenida Quinta, cuyos dueños tengan un capital de diez mil duros para arriba.

Este es en resúmen el proyecto tal como esta revelado en la comunicación del general Cataline; y se ha asegurado a los fibrusteros que el gobierno no se atreverá a entrometerse en el asunto, porque

en este país «el pueblo es el gobierno.»

Tenemos el sentimiento de participar à nuestros lectores que en la mañana del lunes pasó à mejor vida en el monasterio de Monserrate, su venerable abad el R. P. D. José Blanch, à una edad bastante avanzada. (R. I. P.) Nos ocuparemos oportunamente de la biografía de un varon de virtud ejemplar, otro de los pocos religiosos que sin reparar en la falta de recursos volaron à restablecer el culto de la Vírgen en el santuario de Monserrate, luego que las circunstancias lo permitieron.

—Los accionistas del ferro-carril de Granollers se reunieron el domingo en el salon de la Lonja bajo la presidencia del señor alcalde don Ramon de Paternó. Procedióse en dicha reunion al nombramiento de la junta directiva, quedando elegidos para formar parte de ella los Sres D. Manuel Girona, D. José María Serra, D. Manuel de Lerena, D. Joaquin Compte, D. Sebastian Anton Pascual, D. José Parladé, D. Joaquin Martí y Codolar, D. José Parladé, D. Joaquin Martí y Codolar, D. José Dulcet, señor marqués de Alfarrás, D. Juan Agell, D. Mariano Flaquer, D. Miguel Clavé, D. Cárlos Martí. D. J. J. Basora fué nombrado administrador.

Se nos ha dicho que cuanto antes deben llegar los planos de este camino de hierro, empe-

zándose en breve los trabajos.

— En la mañana de ayer entró en el Hospital militar un soldado herido en el hombro derecho por otro á quien se le disparó casualmente el fusil que tenia en la mano. Dichos soldados pertenecen al regimiento de Castilla y estaban en San Pedro Mártir.

—Se ha dado ya princípio á la recomposicion de la fragata Floridablanca. Indudablemente es muy de notar que un puerto tan concurrido como el de Barcelona no tenga un dique para poner en semejantes casos de avería las embarcaciones en seco, á fin de no tener que usarse de balsas como se hace ahora

En la tarde del domingo (sin duda por un descuido de los vigilantes) corrió una de las fuentes del paseo ce Gracia, suceso estraordinario y no acontecido de mucho tiempo á esta parte.

—En el barrio de Hostafranchs hubo en la tarde del domingo una riña á garrotazos, saliendo heridas algunas personas que tomaron

parte en ella.

—Han empezado ya á colocarse las colunas de hierro que deben sostener el invernáculo que trata de levantarse en el jardin público de la Esplanada.

La Gaceta del 14 contiene: 1.º Un real decreto mandando vender en pública subasta el edificio que ocupa el gobierno civil de Madrid. 2.º Una real órden suprimiendo el depósito de géneros establecido en Santander; y 3.º, los partes del general Concha sobre los sucesos ya conocidos de la isla de Cuba.

Noticias generales.

De Huesca escriben á El Orden con fecha

Segun noticias recientes, y fidediguas, tenemos que lamentar la pérdida de una infeliz mujer casada con un labrador del pueblo de Hoz.

Los pormenores de este suceso son dignos de contarse por su originalidad, toda vez que el fallecimiento de aquella desgraciada tiene relacion cou la noticia, al parecer exagerada, de la aparicion en este país de una culebra de fabulosas dimensiones, que han dado algunos pe-

riódicos. Hé aquí los detalles:

Hace upos dias que esta infeliz tuvo que pasar desde Hoz, pueblo de su residencia, á la inmediata villa de Naval, en el partido judicial de Barbastro, donde le llamaban sus asuntos particulares. A la sazon se encontraba lactando un niño de pocos meses que por fortuna no llevaba consigo. Regresaba tranquilamente á su casa por el monte que divide ambas poblaciones, cuando oyó un ruido siniestro á su espalda y volvió la cabeza para distinguir con asombro una gran serpiente. Sin dejarla tiempo para huir y en medio del estupor que debió causar á aquella desgraciada tan estraña aparicion, se abalanzó el reptil á su cuerpo, se enroscó formando un estrecho anillo y apartando con la cabeza la ropa que le cubria el pecho, procuró desocuparle ambos con la mayor prontitud acompañada de furiosas demostraciones.

Es innegable que la infortunada mujer perdió desde luego el sentido por espacio de muchas horas. Al fin pudo volver en sí y se encontró sola en medio de la aridez de aquellos terrenos, sin mas auxilio que el de la Proridencia. casa y tr conducia ran dar r por últir secuencia En tar

nos cot

pueblo d

Habiéa rilios , pos circu pronto se lambien jenacion toridad convencicuando a presion cuerpo y los dient honda hi

Vanos
prodigad
infeliz es
pudo in
afeccion
tan terri
aquellos
Para v
lebra se

sultados
Este ac
ralistas y
continua
pueblos con las p
que este
plorar de
restablez
entendid
matadore
gracia ta

DI San F

tural de
empeñab
so por ól
maron q
parase á
del Santi
tago y n
un horril
se roto

da por ina de so estiempo

o en la os , saomaron

colunas náculo dico de

eal delasta el ladrid. lisito de 3.°, los esos ya

ı fecha

, teneliz mule Hoz. ;nos de que el le relaida, de l de fanos pe-

jue paá la injudicial asuntos actando no lleite á su oblacioespali asomipo pa-

ó causar cion, se scó forcon la procuró ontítud

er perte muse enaquela Pronidencia. Procuró marchar en direccion de su asa y trató de atravesar una senda que á ella onducia, sin que sus temblorosos pies pudiena dar mas que cuatro ó seis pasos, cayendo por último de nuevo privada de sentido á congeuencia de tan funestas emociones.

En tan deplorable situacion la encontraron unos convecinos y la condujeron exánime al

pueblo de su residencia.

Habiéndosele prodigado los mas eficaces aunilios, pudo recobrar su razon y contó á todos
los circunstantes la ocurrencia, que por de
pronto se conceptuó inverosímil, juzgándose
lambien que la infeliz era presa de una enajenacion mental; pero los facultativos, la auloridad local y un sin número de vecinos se
convencieron de la exactitud de su narracion
cuendo advirtieron las señales indelebles de la
presion que el reptil habia dejado en todo su
cuerpo y principalmente en los pechos donde
los dientes se encontraban indicados con una
honda huella.

Vanos han sido los demas socorros que se han prodigado á la víctima. Su fin era cercano y la infeliz espiró, bien por efecto del veneno que pudo inocularle la serpiente, ó bien por la afeccion de espanto que debió sobrecogerle en tan terrible conflicto, dejando consternados á aquellos habitantes.

Para ver de encontrar y dar muerte á la culebra se ha dispuesto una batida que si da resultados se comunicarán oportunamente.

Este acontecimiento proporcionará á los naturalistas y á los hombres estudiosos un medio de continuar sus investigaciones, y servirá á los pueblos de un aviso para vivir en lo sucesivo ron las precauciones necesarias. ¡ Quiera Dios que este sea el último suceso que haya que deplorar de este género, y que en su vista se restablezca en todo su vigor el antiguo y bien entendido uso de remunerar pródigamente á los matadores de los animales nocivos que por desgracia tanto abundan en este país!

DIARIO CRISTIANO.

San Ferreol, mártir. — Fué este Santo nalural de la ciudad de Viena en Francia, y desempeñaba el cargo de tribuno del ejército. Preso por órden del presidente Crispino, le intimaron que sacrificase á los ídolos ó que se preparase á la muerte: no fué dudosa la eleccion del Santo; así es que fué cruelmente atormenlado y metido despues cargado de cadenas en un horrible calabozo, del cual salió habiéndose roto milagrosamente las cadenas y abierto las puertas de la cárcel; pero habiendo sido preso otra vez y permaneciendo constante en su fe, fué degollado, recibiendo así la corona del martirio por los años de 304.

Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia. — Vistió el hábito de la órden de san Agustin, de la cual sué un ejemplar por la pureza de sus costumbres y la escelencia de sus virtudes. La caridad con los pobres y necesitados sué tan grande en este santo prelado que llamósele por escelencia el limosnero y padre de los pobres Honró Dios este gran siervo suyo en vida y en muerte (1555) con muchos é insignes milagros.

Hoy reza la iglesia de Sto. Tomás de Villanueva, obispo y confesor, con rito doble y color blanco, haciendose conmemoracion de la octava de la Exaltacion de la Sta. Cruz.

FUNCIONES DE IGLESIA.

La Corte de S. José y Sagrada Familia para alcanzar una feliz muerte, erigida en el antiguo templo de S. Miguel Arcángel, celebrará mañana à las doce del dia los espirituales ejercicios del dia 19, rezándose la santa misa y estando el Señor de manifiesto durante aquellos.

—Hoy la V. O. T. de S. Francisco de Asis, establecida en el antigeo templo de S. Miguel Arcangel, a las seis y media de la tarde continua el devoto quinario en honor de la milagrosa impresion de las llagas de su seráfico patriarca, y

predicará el Rdo. D. Joaquin Rogent.

—La Corte de Jesus Sacramentado practicará hoy jueves el ejercicio espiritual de la Hora Santa, de once a doce, en la parroquial del Pino.

— Hoy en la iglesia de Ntra. Sra. de la Esperanza, se hará la acostumbrada funcion de la Corte de María. A las doce habra misa rezada y luego la visita. Por la tarde, á las seis y media, los ejercicios y sermon que dirá el P. Juan Renom, de las Escuelas Pias, concluyendo con la Salve.

CRONICA NACIONAL.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Instruccion pública.

Real decreto.

En consecuencia de lo dispuesto por el plan de estudios que tuve à bien aprobar por mi real de-creto de 28 de agosto del año próximo pasado, he venido en mandar que se observe y cumpla el adjunto reglamento que me ha presentado el

ministro de comercio, instruccion y obras publi-

Dado en palacio á 10 de setiembre de 1851.-Está rubricado de la real mano. —El ministro de comercion, instruccion y obras públicas-Fermin Ar-

Reglamento para la ejecucion del plan de estudios decretado por S. M. en 28 de agosto de 1850.

SECCION PRIMERA.

DEL GOBIERNO GENERAL DE LA INSTRUCCION PU-BLICA.

TITULO PRIMERO.

Del ministerio y de la direccion general.

MARtículo I.º En todo lo relativo á la enseñanza, gobierno interior de los establecimientos, disciplina escolástica, administración y demás puntos que abrace la justruccion pública en España, las órdenes de S. M. se comunicarán directamente a quienes corresponda por el ministerio de comercio, instruccion y obras públicas.

Art. 2.º Para el mas pronto despacho de los negocios, la direccion general de instruccion públi-

ca lendrá las atribuciones siguientes:

1.ª Trasladar las instrucciones, ordenes y re-glamentos que le comunique el ministro, háciendo las oportunas prevenciones para facilitar su ejecucion é inteligencia.

2 a Disponer cuanto sea necesario para la com-

pleta instruccion de los espedientes.

3. Acordar las resoluciones forzosas en todo caso previsto por las leves, reales decretos y regla-

mentos vigentes.

- 4.ª Dictar las disposiciones necesarias para llevar á debido efecto lo mandado por los mismos decretos, órdenes y reglamentos, y para el buen régimen de los ramos que están puestos à su cargo, resolviendo además las dudas y consultas de las autoridades y jefes de los establecimientos, siempre que no sea preciso alterar alguna resolucion superior.
- 5.ª Proponer las mejoras que estime oportunas y las variaciones que la esperiencia acredite ser necesarias en las disposiciones y reglamentos vi-

Formar la estadística del ramo, pidiendo todas las noticias y datos necesarios al efecto.

- Proponer para todas las plazas que sean de real nombramiento, con sujecion à las condiciones y tramites establecidos para sus respectivos cašos.
- Suspender, con sueldo ó sin él, á todos los profesores y empléados de real nombramiento correspondientes à su ramo, dando inmediatamente

cuenta al ministro.
9. Nombrar los bedeles, porteros y demás dependientes cuyo sueldo no pase de 6,000 rs. ni ba-

10. Conceder licencia para dentro del reino, y hasta por dos meses, a los profesores y emplea-dos, escepto á los jefes de los establecimientos.

11. Resolver todos los espedientes relativos a

validez de cursos, exámenes, matrículas, grados y faltas de asistencia, siempre que no exijan una gracia especial de S. M.

Aprobar los espedientes de títulos para las diferentes carreras, y espedir dichos documentos en nombre del ministro, menos los de doctor.

Autorizar los gastos que no lleguen á 6000 reales

Aprobar los presupuestos mensuales de los establecimientos, siempre que se hallen contenidos dentro del presupuesto votado por las Corles v de la cantidad señalada en la distribucion del mes por el ministro.

Aprobar las cuentas de los gastos mensua-15. les de dichos establecimientos, pasandolas despues adonde corresponda para los demás trámites que

exiian las leves.

Arl. 3.º Para el cumplimiento de estas atribuciones, el director se entenderá oficialmente contodas las autoridades y jefes de los establecimientos, dictando a éstos las ordenes necesarias. Tambien firmará los traslados de las reales órdenes relativas à su ramo, escepto las que se dirijan à los demás ministerios y à las autoridades superiores de las provincias.

TITULO II.

De los gobernadores de provincia.

Art. 4.º Los gobernadores de las provincias tienen obligacion de proteger y fomentar los eslablecimientos de instruccion pública por cuantos

medios estén en la esfera de su autoridad.

Art. 5.° Sus atribuciones, en general, son as que les señalan los artículos 153 y 154 del plan de estudios, y en particular las que se les designe en los reglamentos especiales de cada ramo ó estable-

Art. 6.° Los gobernadores podrán dictar respecto de los establecimientos de instruccion pública, oyendo préviamente à sus jefes, siempre que la urgencia del caso no exija otra cosa, cuantas providencias crean convenientes para la conservacion del órden y de la moralidad, mas no tomarán por si ninguna que tenga relacion con la enseñanza o el régimen interior de las escuelas, sin perjuicio de hacer à dichos jefes las advertencias y amonesiaciones que estimen oportunas para la enmienda de las faltas que notaren, dando además parte al gobierno y proponiendo las providencias ó reformas

que en su entender sean necesarias.

Art. 7.º En los actos de etiqueta, hesamanos y solemnidades públicas, los gobernadores, como autoridades superiores de las provincias, podrán convocar y reunir á los jefes y profesores de los establecimientos de enseñanza. Sin embargo, alendida la importancia, anligüedad y prerogativas que han tenido siempre las universidades, los reclores y claustros de las mismas asistirán á dichos aclos, mediante invitacion de aquella autoridad, pero haciéndolo en cuerpo ó por comision separadamente.

TITULO III. De los rectores, como jefes de distrito univer-

sitario. Art. 8.º En cumplimiento de lo que previene

© Biblioteca Nacional de España

miversit nistrit de Madri Cindad -Distril cias de B idas Bale Distrit _{rias} de C Distrit de Ovied

sticulo (

Distrite cias de S Distrib cias de la Distrite de Sevilla Distrito tias de Albacete.

Distrit vincias C Alava , V Distrite cias de Z graño. Las isla lar, cuy

Art, 9 iefes nato ñanza en las escue de bellas autoridad del rector de la cap cuales de general d Art. 10

1. LI los, ya se mente su 2. V por dela 3. H vertencia

este conc

enseñanz convenga del mater 4.4 Cı dos cump de estudio proponi lame el e 5. De De

cadémic mientos. para que acultades 6. a Cc iciones s ionar alg

démicos,

iculas, grados y Dexijan una gra-

e doctor.

o lleguen á 6000

mensuales de se hallen contelo por las Corles ribucion del mes

gastos mensuaándolas despues nás trámites que

de estas atribuialmente con toistablecimientos, sarias Tambien ordenes relativas ijan a los demás iperiores de las

rovincia.

las provincias mentar los estaca por cuantos pridad.

general, son las 154 dei plan de e les designeen ramo ó estable-

irán dictar restrucción públi-, siempre que la a, cuantas prola conservación tomarán por si enseñanza o el sin por juicio de

sin perjuicio de la y amonestala enmienda de ás parte al goncias ó reformas

a, besamanos y rnadores, como vincias, podrán esores de los esmbargo, alendirerogativas que es, los reclores a dichos aclos, oridad, pero las separadamente.

listrito univer-

que previene

nticulo 67 del plan de estudios, habrá los distritos

miversitarios siguientes:

Distrito de Madrid.—Comprende las provincias

Madrid, Avila, Guadalajara, Toledo, Cuenca,

Maddad-Real y Segovia.

Distrilo de Barcelona.—Comprende las provindas de Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona é das Baleares.

Distrito de Granada. — Comprenderá las provindas de Granada , Malaga , Almería y Jaen.

pistrito de Oviedo.—Comprenderá las provincias

de Oviedo y Leon. Distrilo de Salamanca.—Con.prende las provin− das de Salamanca , Caceres y Zamora.

Distrito de Santíago.—Comprende las provincias de la Coruña, Orense, Pontevedra y Lugo. Distrito de Sevilla.—Comprenderá las provincias

de Sevilla, Huelva, Córdoba, Cadiz y Badajoz.
Distrito de Valencia.—Comprenderá las provincias de Valencia, Alicante, Castellon, Murcia y

Albacele.
Distrilo de Valladolid.—Comprendera las provincias de Valladolid, Soria , Santander , Burgos , Alava , Vizcaya , Guipuzcoa y Palencia.

Distrito de Zaragoza.—Comprenderá las provincias de Zaragoza , Huesca , Teruel , Navarra y Lo-

Las islas Canarias formarán un distrito particular, cuyo jefe será el gobernador de la provincia. Art. 9.º Los rectores de las universidades son jefes natos de todos los establecimientos de ensenanza en sus respectivos distritos: esceptúanse las escuelas comunes de instruccion primaria y las de bellas artes puestas al cuidado de determinadas autoridades y corporaciones, y además, respecto del rector de Madrid, los establecimientos públicos de la capital no agregados á la universidad, los cuales dependen inmediatamente de la direccion general de instruccion pública.

Art. 10. Por lo tanto los rectores tendrán en

este concepto las atribuciones siguientes :

1.º Llevar un registro de dichos establecimienlos, ya sean públicos ó privados, formando anualmente su estadística para remitirla al gobierno. 2.º Visitar los mismos establecimientos por si

opor delegado, siempre que lo crean conveniente.

3.º Hacer á sus jefes las observaciones y advertencias que estimen necesarias para bien de la eseñanza, y dar parte al gobierno de cuanto le convenga saber, así respecto del personal como del material de las escuelas.

4.ª Cuidar de que los establecimientos privados cumplan con todas las condiciones que el plan de estudios y el reglamento les imponen, tomando proponiendo al gobierno las disposiciones que relame el estado en que se encuentren.

5. Decidir todas las dudas que en el órden cadémico les consulten los jefes de los establecipientos, ó elevarlas al gobierno con su informe, para que las resuelva, cuando no estuviere en sus

acultades el hacerlo.

6. Consultar al gobierno acerca de las dispolciones superiores que en su concepto puedan ocalonar algun conflicto en la disciplina y órden académicos, suspendiendo entre tanto su ejecucion. 7.ª Dispensar por causas justas, y prévio informe de los decanos y directores sobre las faltas de asistencia que permite el reglamento, una mitad mas; pero trasladando los alumnos que se encuentren en este caso á la lista de inscriptos.

tren en este caso à la lista de inscriptos.

8. Instruir los espedientes para la obtención de los títulos universitarios; espedir estos documentos cuando sean de su competencia, y elevar à la dirección general las correspondientes certificaciones, en todos los demás casos, para el curso que esté señalado.

(Se continuará.)

Obras públicas.

Ilmo, Sr.: Enterada S. M. la reina (O. D. G.) de una reclamación de la compañía de diligencias postas generales con motivo de exigirse à sus coches en varios portazgos los derechos que el arancel marca para el caso de llevar tíros de machos ó mulas, no obstante ser de caballos los que usan en aquellos puntos, fundándose en lo prescrito por la real orden de 10 de enero último, cuyas disposiciones entiende la citada compañía que no deben serlo aplicables por hallarse establecidas sus paradas con mucha anterioridad a la espresada fecha; y atendiendo á que el abuso que dicha real órden se propuso remediar no consiste en la situación de una parada cualquiera, sino en el cambio que en ella se haga de un tiro por otro de distinta especie, sobre lo cual no da lugar á duda la citada disposicion, S. M. se ha servido resolver que no obsta para su aplicación à las diligencias la circunstancia que alega la compañía relativamente al establecimiento de sus paradas.

De real órden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 9 de setiembre de 1851.—Arteta.—Sr. director general de obras públicas.

(Gaceta núm. 6271.)

PARTE NO OFICIAL

Madrid 14 de setiembre.

Dice la Epoca:

Hace dos dias corre en los círculos políticos la noticia de graves disensiones á que habia dado lugar en el seno del ministerio la medida relativa à los pasaportes del general Narvaez. Aunque no respondemos de la certeza de esta version, hemos oído à personas muy autorizadas asegurar que habiéndose acercado el duque de Valencia à pedir pasaporte à nuestro embajador en París, este le dijo necesitaba consultar al gobierno español para saber si continuaban vigentes, cosa que él no creia, las instrucciones que le diera el Sr. Bertran de Lis durante el tiempo que desempeñó la cartera de estado.

Reunido en Madrid el consejo de ministros para espedir esas instrucciones al Sr. Donoso, cuéntase que los Sres. Lersundi y Bertran de

Lis con insistencia y los Sres. Arteta y Gonzalez Romero mas débilmente, apoyaron que no se concediese al señor duque de Valencia pasaporte para venir à España, hasta tanto que estuviesen convocadas las Cortes. Los señores Bravo Murillo, Armero y marqués de Miraflores parece que fueron de distinta opinion, y á pesar de ser minoria, han hecho prevalecer su acuerdo. Esto parece tenia disgustados profundamente à los Sres. Bertran de Lis y Lersundi, y ayer hasta se llegó á hablar de dimision de alguno de estos ministros. Creemos empero,

que todo se arreglará en paz y concordia. El duque de Valencia sale de París del 20 al 23. Parece se detendrá en Madrid tres dias algunos mas en Aranjuez, yendo desde allí á Loja, donde permanecerá hasta la reunion de

las Cortes.

-SS AA. RR. los duques de Montpensier han regalado al eminentísimo señor cardenal de Sevilla una Sacra-Familia de plata maciza, y al señor obispo de Córdoba un cuadro de Mu-

-Con motivo de las fiestas de Tarancon han salido aver para este pueblo varios personajes políticos, invitados por el duque de Rianzares. Entre ellos parece se cuentan el Sr. Gonzalez Bravo y el general Lersundi.

-El embajador inglés ha dado estos últimos dias diferentes banquetes para festejar la con-cesion de la gran cruz de Cárlos III, que hace algun tiempo le ha sido hecha por nuestra reina. Como el coronel Howden ha servido en España, prestando servicios á nuestro país, ha podido recibir una condecoracion que no les fué permitido usar ni á Mr. Bulwer ni á lord Clarendon.

Leemos en la España:

La unanimidad que reina en toda la prensa española respecto a la manera de juzgar los acontecimientos de Cuba y la conducta del gobierno de Washington, es para nosotros una garantía de los resultados sucesivos de esta importante cuestion. El gabinete español ya no debe mirar este asunto bajo el punto de vista diplomático, en el cual, con perdon sea dicho,, nunca hemos sido muy fuertes los descendientes de los godos: la conducta del gobierno está trazada: la salida de una nueva espedicion de piratas de cualquiera de los puertos de la Union americana, debe ser considerada por la Espana como un casus belli inevitable. Hartos ultrajes hemos sufrido en silencio; y decimos esto porque ignorar os los pasos que haya dado nuestro gohierno en demanda de una justa reparacion: y ciertamente que si en casos parecidos a este somos partidarios de la reserva,

en el presente nos parece exagerada y fuera d propósito.

Leemos en la Revista Militar:

«Parece que se ha resuello ya definitivament por el gobierno hacer el ensayo de suministrar lo cuerpos del ejército por su propia cuenta, abonan doseles al efecto en dinero el valor de las racione y utensilios que les corresponden segun su número de plazas. Este ensayo se verificara en los regimientos que guarnecen el distrito de la capital tanto por considerar el valor de las especies en Castilla la Nueva, como el término medio de los valores en las demás provincias, cuanto porque haciéndolo en la corte misma podrán, tanto el ministro del ramo, como los directores de las armas juzgar por si mismos de las ventajas que proporciona, examinando el resultado y los medios por que se produce.»

Nuestras noticias están conformes con las de La Revista, escepto en un solo punto. A todos los cuerpos del ejército, inclusa la Guardia ci. vil, que guarnecen el distrito de Castilla la Nueva, se les abonará en dinero el suministro de pan, cebada y paja, y el de ntensilios, á la Guardia civil tan solo. Todavía no se han fijado los precios á que deberán hacerse los abonos. El ensayo comerizara en 1.º de octubre proximo, época en que finaliza la actual contrata de

provisiones.

La Nacion reseña en estos términos los debates habidos ayer en la comision de presupuestos del Congreso:

«La comision de presupuestos despues de examinar y aprobar los ingresos del Estado para el año de 1852, en cantidad de (valores integros) 1,308.972.813 rs., ha aprobado igualmente casi todo el presupuesto de gastos, faltando únicamente el de la deuda del Estado y el eclesiastico, y concluir la seccion duodécima, que en su capitulo único se re-

fiere à las cargas de justicia.

» En el capitulo 1.º figuran los edificios enajena-dos por 938,368 rs. y 6 mrs. Esta partida ha pro-movido una larga é interesante discusion. Sabido es que en el arregio de la deuda se dice que los oficios enajenados serán comprendidos en un arreglo especial; los Sres. Madoz y Aloe manifestaron la conveniencia de que esta partida no figurara en los presupuestos, y que estos créditos fueran objeto de una ley general con los demás de su clase y cale goria, sin prescindir de las circunstancias parliculares en que puedan encontrarse si alguno de ellos tuviera a su favor sentencia ejecutoriada. La discusion ha sido luminosa: tomaron parte en ella yalegaron casi identicas razones los Sres. Sanchez Uca na, Hurtado y el presidente Benavides : la parlidi fué desechada.

» El art. 2.°, que versa sobre derechos enajem-dos, importa la suma de 6.513,837 rs. y 15 mrs. Creemos que seguira igual suerte que la anterior advirtiendo que seria anómalo, verificado el arre-

no, que deuda, sismo a rr puesto, onsiderac icios en isla impor , Es de lguran 93 le aparec no pequ mincipios dama que me conc los, privi

_{jo}de l**a** d joo hasta

resupues

ramente El dug el paque deseos de contró qu londe es ir á Mafr Lisboa. i Mafra , con inter

le para s

Los di

Estanda

frma rea

No se noticia de ciso Lope mismo ti i Washi oombrar yar sus el mayor ños posil -Con cha ha re gada de

ascensos la junta la guerr se somet Cortes. -Ten lo que s

relacione y los in el prime es falso.

(D. N. C.)

definitivament 3 suministrar los cuenta, abonan, r de las raciones egun su número ıra en los regio de la capital las especies en io medio de los , cuanto porque an , tanto el mics de las armas, jas que propor-

rmes con las de punto. A todos la Guardia ci. de Castilla la o el suministro ntensilios, á la no se han fijado] rse los abonos octubre proxitual contrata de

los medios por

érminos los deision de presu-

lespues de exa-I Estado para el alores integros) almente casi todo **únicam**ente el de co, y concluir la itulo único se re-

dificios enajenapartida ha proscusion. Sabido dice que los ofios en un arregio : manifestaron la o figurara en los fueran objeto de su clase y cale tancias parlicui alguno de ellos riada. La discuırte en ella y alees. Sanchez Uca vides : la parlida

rechos enajena. 17 rs. y 15 mrs. que la anterior. rificado el arre-

erada y fuera de la deuda, que ciertas partidas que han figudo hasta aquí, continuaran anotándose en los
esupuestos. El Sr. Madoz decia, y decia con raesupuestos créditos comprendidos en el arreglo de ideuda, o menos privilegiados que los que en el sano arreglo figuran, se comprendiesen en el prepuesto, tendran motivo de quejarse los que por msideraciones muy atendibles, han sufrido pernicios en la última ley votada por las Cortes sobre sia importantisima materia.

Es de advertir que aunque en el art. 1.º solo guran 938,368 rs. 6 mrs., en el capitulo 6.º, don-gaparece la suma de 7.581,561 rs., hay partidas no pequeñas de la misma naturaleza. Los buenos mincipios económicos, y sobre todo, la justicia redama que el gobierno presente un proyecto de ley de concilie todos los intereses. Justicia para tolos, privilegio para ninguno. »

NOTICIAS DE PORTUGAL.

Los diarios de Lisboa alcanzan al 10. El Istandarte dice que ha sido presentado á la frma real el decreto en que se nombra nueramente ministro de hacienda al Sr. Ferrao.

El duque de Aumale llegó á Lisboa el 6 en el paquete del Sud, y habiendo manifestado deseos de ver a SS. MM., parece que no encontró quien le recibiese ni quien le indicase donde estaba la corte. Así es, que en lugar de ira Mafra, fué a Cintra, y tuvo que regresar alishoa. En la madrugada del 9, el duque fué a Mafra, acompañado del duque de Terceira , on intencion de volver à Lisboa al dia siguiente para seguir su viaje á logiaterra.

Madrid 14 de setiembre.

No se ha confirmado por ningua conducto la noticia de la prision y fusilamiento de D. Narciso Lopez. Lo que sí parece positivo es que al mismo tiempo que se envia una enérgica nota a Washington, el gobierno se ha propuesto nombrar un agente diplomático ad hoc y apoyar sus reclamaciones con nuevos batallones y el mayor número de buques de vapor pequenos posible.

-Con la vuelta á Madrid del general Concha ha reanudado sus trabajos la junta encar gada de formular el proyecto de ley sobre ascensos militares. A juzgar por la actividad de la junta y por los deseos del señor ministro de la guerra es muy probable que este proyecto se someta de los primeros à la discusion de las

-Tenemos motivos para afirmar que todo lo que se ha dicho los últimos dias sobre las relaciones entabladas entre el general Armero y los individuos de la oposicion moderada en el primer período de la presente legislatura, es falso. Lo que si existe en el general Armero es el deseo de asimilarse ciertos hombres; pero hasta ahora han sido inútiles, sus esfuerzos. La defensa del Heraldo y la Epoca del general Armero debe atribuirse a cálculo, y la frialdad del Orden al efecto que han hecho en sus redactores las consideraciones que con el nuevo ministro de marina guardan los periódicos de la oposicion.

-Se habla de la próxima aparicion en la arena periodistica de un nuevo diario que sostenga en la prensa los principios políticos emitidos por el señor Cortina en su manifiesto; pero sahemos que si algo se ha pensado de esto nada hay decidido. Segun nuestras noticias la Nacion, que tanto ha esquivado el entrar en la materia, lo hará en breve admitiendo ó condenando con entera libertad las opiniones del

CRÓNICA ESTRANJERA.

ex-diputado por Sevilla.

FRANCIA. - Paris 13 de setiembre. - Leemos en el Orden:

Esta mañana circularon de nuevo por París rumores de un golpe de Estado, que no dejaron de producir cierta sensacion en la Bolsa, apoderándose cierto pánico de los espíritus timoratos. Aunque no hemos dado crédito á semejantes noticias hemos procurado buscar su fundamento; y solo hemos encontrado ciertos cambios en los regimientos que componen el ejército de París. - Trátase de nuevo de un viaje del presidente de la república á las provincias del Mediodia. Segun se dice M. L. Napoleon Bonaparte saldrá de Paris desde el 20 al 25 de setiembre, dirigiéndose à Burdeos, à Bayona, Pau, Perpiñan, Tolosa, Marsella y Tolon; se añade que MM. Baroche y Leon Faucher acompañarán al presidente.

-Ha sucedido con la conspiracion descubierta últimamente por la policía lo que sucede generalmente en esta clase de negocios. Al principio se le dió grandes proporciones y poco a poco las va perdiendo. Una gran parte de las personas arrestadas en los cafés han sido puestas en libertad, en cuanto sufrieron el primer interrogatorio y se aclaró que se encontraban alli como curiosos. Entre los presos habia muchos estranjeros y no pocos ingleses que en aquella misma mañana habian llegado a París. con ánimo de divertirse, en uno de esos trenes que para proporcionar viajeros han inventado las empresas de ferro-carriles con el título de trenes de placer.

-La candidatura del principe de Joinville va quedando reducida à pesar de los esfuerzos de la pandilla de M. Thiers à las diminutas proporciones de una intriga. Teniendo en contra suya á los legitimistas, bonapartistas y orleanistas partidarios de la fusion, han llegado á comprender los verdaderos y sinceros amigos de la familia de Orleans que seria esponer al príncipe á un desaire y á un desengaño de que no tiene necesidad.

La candidatura de Mr. Carnot gana en cambio mas terreno cada dia. Se aseguraba en París que el general Cavaignac habia manifestado à sus amigos que no abrigaba la menor pretension y que así lo declarará pública y solemnemente en el momento oportuno, à fin de que todas las fuerzas republicanas marchen de concierto.

1TALIA. — El Observador romano anuncia que el gobierno pontificio ha acordado la aprobación a un proyecto de caminos de hierro.

—El rey y la reina de Nápoles han enviado considerables socorros à los habitantes de las provincias sicilianas, arruinadas por los últimos terremotos.

INGLATERRA.— Dice el Constitucional de Glascow, que el con oy real, lanzado con una espantosa velocidad, estuvo á punto de desencarrilarse entre Newcastle y Berwick, sintiéndose muchos choques violentos.

- Leemos en el Morning Post del 12:

« Es imposible que los Estados Unidos encuentren un pretesto plausible para pedir cuenta ni á Cuba ni á la España de la sangre americana vertida; es innegable que los ejecutados eran piratas, que fueron juzgados en debida forma, y convencidos del crimen por el que han sido castigados. Colocada la cuestion en este terreno, si el pueblo americano se dejaba arrastrar hasta satisfacer un deseo de venganza, exigiendo imperiosamente satisfacción de la sangre vertida ¿ de qué medios usará su gobierno para resistir á semejante demanda? No ignoramos como se pasarian las cosas en una república vecina si se hubiese herido el amor propio del pueblo, mas en los Estados Unidos es muy diferente. Es índispensable que el gobierno de la Union renuncie á su posicion internacional en Europa ó que se retire.»

ALEMANIA.—Segun la Gaceta de Postas de Francfort parece que se confirma la noticia de que en el próximo mes de octubre, se celebrará un congreso europeo, en el cual tomará tambien parte el Papa. La entrevista del emperador de Austria con el czar y el rey de Prusia servirá de introduccion al congreso. Los tres soberanos marchapian desde Ermannsdorff à Viena, en donde estarán ya reunidos los demás soberanos.

—La reina de Prusia ha llegado á Viena, en compañía de la madre del emperador.

—En Smirna estaba fondeado el vapor anglo-americano *Mississipi*, cuyo buque debia pasar el 1.º á los Dardanelos con el objeto de recibir á su bordo á Kossuth y otros emigrados húngaros; entre estos, los generales Percel y Wisosky y el conde Batthiany. El *Mississipi* los trasportará á los Estados-Unidos tocando en Londres. De este modo queda definitivamente resuelta, á lo que parece, la cuestion de los refugiados.

SUIZA.—La Gaceta Federal copia un articulo de la correspondencia austriaca, en la cual se lee lo siguiente:—1.º El cordon comercial de la Lombardía se conservará.—2.º En Ischl, el rey de Prusia y el emperador de Austria resolvieron combatir abiertamente à la revolucion.—3.º La Suiza se arma, y los jefes revolucionarios mas exaltados piden en la Asamblea federal, un aumento de milicias.—4.º En el tiro de Ginebra se resolvió trabajar por la revolucion europea.

ESTADOS-UNIDOS. — Escriben de Nueva York con fecha del 30 de agosto, que en aquel mercado reinó cierta actividad la vispera y antevíspera de la salida del Báltico. Las operaciones habian sido numerosas y á precios de alza. Los fondos públicos de los Estados-Unidos eran firmes y sostenidos. Los pedidos fueron muchos en el mercado de algodones, durante toda la semana. Los precios eran firmes y en alza de un cuarto de céntima sobre los de la semana última. Las ventas desde el 26 de agosto se elevaban á 7,200 balas.— El vapor Báltico ha traido á Europa la suma de 3.150,000 francos en especies.

LA PLATA.—Las noticias de la Plata son muy interesantes, pues anuncian que Urquiza ha pasado el Uruguay habiendo desertado las tropas enviadas por Oribe para defender las orillas de este rio; dichos soldados fraternizaron con los de Urquiza. Segun las últimas noticias el ejército de Corrientes, fuerte de 7000 hombres, ha entrado en el territorio de Entre-Rios, y despues de haber atravesado el rio Paraguay, se encuentra en Bajada, para marchar junto con Urquiza contra Rosas, el cual no tiene mas que dos mil hombres en campaña. Las anteriores noticias causaron en Buenos Aires profunda sensacion. El ejército brasileño en número de 11,950 hombres se habia puesto tambien en marcha, para juntarse 004 Urquiza. El resultado general de las operaciones militares hasta el dia es: toda la orilla iz quierda del Uruguay, desde Tecuarembo a le embocadura del Rio Negro, está en poder de

Urqu riano libert

sale à :

Se pone

Orden

Jefe (mandan teria de nicion. tal y pr mayor,

Como posicion lerior ol meracion o mas la un mismo edificios o que haga observacio cierto y a contar o olocacion Barcelo

Paternó.

Ind
Por dis
al militar
a enajena:
allas de m
existen on
gerifique e
l juzgado
pes actual
alpliego de
al a secre
Barcelon
lorez.

El Sr. D. libunal de lo el vapor aniyo buque debia con el objeto de otros emigrados ierales Percel y El Mississipi | 08 dos tocando en definitivamente cuestion de los

I copia un artiustriaca, en la I cordon comerervará. -2.º Ro perador de Ausamente à la rema, y los jefes iden en la Asam. nilicias. -4.º Ro trabajar por la

iben de Nueva. igosto, que en vidad la vispera I Báltico. Las sas y á precios le los Estadosus. Los pedidos de algodones, recios eran fir-: céntima sobre zentas desde el 200 balas. - B pa la suma de

de la Plata son an que Urquiza o desertado las a desender las dos fraternizalas últimas no fuerte de 7000 avesado el rio da , para mar-Rosas , el cual res en campa-isaron en Bue-31 ejército brambres se habia a juntarse coa e las operacio á en poder de

Iliquiza. Las ciudades de Salto, Paisaudu, Suriano y Mercedes han abierto sus puertas al libertador.

DIARIO DE AVISOS.

AFECCIONES ATMOSFÉRICAS.

17 7 mafiana 16 6 93 0 S. E. nub. 19 0 33 0 S. O. nub. 10 noche 16 8 33 0 Nub. SOL.	DIA. HOI	RAS. TERM		/	S I ATMOSE
id 2 tarde. 19 0 33 0 8, 0, nub.		nana 16	6 33	0 S. E. n	ub.
id. 10 noche. [16 8]33 0[Nub. SOL.	id 2 tard	le. 19			ub.
SOL.	d. 10 noc	he. 16	8 33	0 Nub.	
			SOL.		

Sale à 5 horas 50 ms. mañana. Meridiana, 12 se pone à 6 h. 10 ms. tarde. Relojes.

Anuncios oficiales.

Orden de la plaza del 17 de setiembre de 1851. SERVICIO PARA EL 18.

Jefe de dia, D. Florencio Latorre, segundo comandante graduado, capitan del regimiento infanleria de Galicia. - l'arada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Galicia.—Hospi-lal y provisiones, Rey.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

Alcaldía constitucional de Barcelona.

Como algunos edificios de esta capital por la disposicion diferente que presenta su arquitectura eserior ofrecen à los encargados de colocar la numeracion la duda de si deberá corresponderles una o mas lapidas, por ignorarse si son propiedad de un mismo sugeto ó de varios; se previene para evilar todo inconveniente à los propietarios de los elificios que presentan una disposicion dudosa, que hagan á los encargados de la numeracion las bservaciones que crean convenientes al mejor cierto y arreglo dentro el término de tercero dia , contar desde el en que se ponga la señal para la tolocacion de los números.

Barcelona 16 de seliembre de 1851.-Ramon de Palernó.

Intendencia militar de Cataluña.

Por disposicion del Escmo. Sr. Intendente geneal militar de 27 de junio último, debe procederse á fuerte de /vivil a enajenación en pública subasta de 16000 mule-torio de Entre allas de madera blanca y 4500 canas de cinta que xisten en los almacenes de administracion militar testa plaza. En su consecuencia, para que asi se erifique en los estrados de esta intendencia ante jazgado de la misma, he señalado al dia 30 del pesaciual à las doce de su mañana, con sujecion Ipliego de condiciones que estara de manifiesto la secretaria de la citada dependencia.

Barcelona 16 de setiembre de 1851.—Vicente

nda la orilla il El Sr. D. Antonio Gusi, consul substituto 3.º del ecuarembo à libunal de comercio de esta plaza, en virtud de lo

mandado por el mismo con providencia del dia 12 del corriente dada en vista de una solicitud presentada por algunos interesados en el bergantin Sma. Trinidad, procedente de Veracruz con registro de plata de que se apoderó el gobierno de Malaga, en el año 1810, ha señalado el dia 20 del corriente, à las doce de la mañana, para celebrar junta general de dichos interesados en el precitado regisiro, en una de las salas de la casa Lonja, donde espera se servirán concurrir personalmente o por medio de apoderado autorizado con poder bastante, en el concepto de que la falta de asistencia podria irrogarles perjuicio.

Barcelona 15 de setiembre de 1851.-Por mandado de S. S .- José Manuel Planas, escribano, se-

cretario.

Monte Pio Barcelonés.

Se avisa á los que tengan géneros empeñados en este monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó a renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda. que sé celebrara à las diez de la mañana del martes 30 del corriente.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaçiones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Torreblanca y Alfaques en 8 dias. laud Castillo, de 13 t., p Gregorio Centellas, con 750 @ algarrobas y 30 id. corteza de encina a D. Federico Carbó. De Puerto Cabello, Vigo y Valencia en 72 dias, bergantin goleta Paquete de Venezuela, de 98 t. c. Jorge Colomer, con 247 fs. cacao, 317 balas algodon, 50 cueros y 2 y media ton. palo fusiele à D. Mariano Plaque é hijo, 150 sacos arroz y 39 id. anís à don Francisco Romeva.

Además 14 buques de la costa de este Principado con 600 qq. madera, 25 pipas aguardiente y 327 id. vino de trasbordo, 173 id. id., 500 garrafones aguar-diente y 200 ristras cebollas de transito, 8 sacos hanieme y 200 ristras cepolias de transito, 8 sacos habichuelas, 25 cascos sardina y 70 cuarteras arbejones a la órden, 12 pipas aceite à D. José Casiante, 9 id. id. à D. Juan Olivé y otros efectos.

1d. francés — De Marsella en 3 dias, bateo Joseph Antoino, de 56 t., c. Louis Savournine, con 145 docenas tablones de pino à D. Maria no Ullastre.

Id. napolitano — De Civitavecchia en 9 dias, pola-cra Virgen de Gracia, de 246 t., c. Giovanni Giu-seppe Mazzella, con 1,100 somes carbon y 50 bota-das duelas à D. M. Magro.



PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

El vapor español CID saldrá el 20 del presente mes, à las 9 de la mañana, admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina à la plaza de San Sebastian, n.º 1, piso 1.º

VIGIA DE CADIZ.

Embarcaciones entradas en aquel puerto el dia 10 de setiembre.

Anoche el vapor frances Elba, c. simon Gabriel, de Marsella y Gibraltar en 8, con varios efectos. — Hoy el vapor de guerra español de 3 cañones Castilla, de Ceuta en 10 horas. — Id id. Correo Hibernia, de Vigo.

Estracto de las listas del Lloyd del 12 de setiembre de 1851.

Salidos de Liverpool.—Setiembre, dia 10. Constante, c. Mortola, para Liorna.—Dia 11. Petra, c Cucullo, para Bilbao.

Llegados à Bergen — Agosto, dia 27. Deseado, c. Rodriguez, de Torrevieja — Nicolás, c. de Ansuategui, de Bilbao.

Llegados à Hamburgo — Setiembre , dia 6. Dos Adelaidas, c. Lauricica, de Matanzas.

Mercados

Liverpool 10 de setiembre.

Mercado de algodon muy animado. Ventas de hoy 7000 balas y precios firmes.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona à los 17 dias del mes de seliembre del año 1851.

Londres, 51 ds. 10 cs. din. por 1 peso fuerte à 60 dias vista.

París, 5 s. 28 cs. pap. por un peso fuerte à 8 dias vista.

Marsella, 5 fs 29 cs pap. por 1 peso fuerte à 8 dias vista.

8 dias vista.

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
W-1-1	DINERO.	PAPEL.	4080	
Madrid			dano	
Cadiz	. 1/2	9/0	id.	
Sevilla		0/2	id.	
Malaga	. 4/2	0/0	id.	
Canada	• /2		id.	
Granada			14.	
Santander	•	par		
Murcia	. 1	. 4/0	id.	
Alicante		0/0	id.	
Valencia		•/*	id.	
Zaragoza		•/•	id.	
Tarragona	1/4	•/a	id.	
Reus	• 1/•	٥/۵	id.	
Lerida		0/0	ið.	
action.		, /0		
EFECTOS P	UBLICOS.			

Titulos al portador del 3 p. % de 35 1/, à 35 3/8

p. % valor sobre el nominal.

Dichos id del 5 p. % con los cuatro cupones vencidos de 17 1/4 à 17 1/2 p. % valor sobre el nominal.

ACCIONES

Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. %, à 57 p. % valor sobre el nominal.

De la Compañía Catalana General de Seguros, capital 10,000 rs., desembolsado 3 p. %, à 7 %, p. % valor sobre el nominal.

El 14 del corriente no hubo bolsa en Madrid por ser domingo.

Bolsa de Paris del 13 de setiembre

El 5 p °/0, 91 f. 70 c.—3 p. °/0, 55 f 60 c.—Acciones del Banco 2110

El 3 p % español interior, 34. — Deuda pasiva es-

Los fondos públicos ban estado tambien flojos una gran parte de la Bolsa de hoy, pero despues de haber bajado alguna cosa se repusieron, quedando á poca diferencia como ayer.

Bolsa de Londres del 12 de setiembre.

Consolidados 96 $\frac{1}{4}$. — Españoles : deuda activa 20 $\frac{1}{4}$. —Id. pasiva 5 $\frac{1}{8}$. —3 p $\frac{9}{6}$ esp. esterior 37.

AVISOS.

UN JÓVEN DE 28 AÑOS, NATURAL DE ANDALUcía; que posee bien el francés, y esta versado en la contabilidad mercantil, desearia hallar colocacion en alguna casa de comercio ó fábrica de est-a ciu dad. Dará razon D. José Sabater, fabricante, calle del Hospital, n.º 141 (nuevo).

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 13 Á 14 AÑOS, que sepa leer correctamente, para aprendiz impresor (cajista); darán razon en la imprenta de este periódico, calle de Copons.

LOS SEIS LIBROS DE LA RETORICA ECLESIASTIca, ó de la manera de predicar, escritos en latin por
el V. P. M. Fr. Luis de Granada, vertidos al español
y dados á luz de órden del Ilmo Sr. D. José Climent,
obispo que fué de Barcelona, para instruccion de
sus feligreses. Quinta impresion. Esta obra, que el
gorierno ha señalado por texto para la asignatura
de Oratoria sagrada, se halla de venta en la imprenta de los herederos de la viuda Pla. calle de Cotoners, de cuya casa es propiedad, à 16 rs. en pergamino y à 18 en pasta.

CRÓNICA ARTÍSTICA.

Parece no está perdida en Madrid la esperanza de que la Matilde Diez permanezca en España. Un rico capitalista, se dice haberse brindado á pagar la diferencia que puede haber entre sus honorarios en el Príncipe y los que cobraria en la Habana, para que la escena española no se vea privada de tan escelente actriz.

Al mismo capitalista se atribuye el pensamiento de construir una hermosa plaza en Madrid, en medio de la cual se colocaria su estatua.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DEL LICEO.— Se está ensayando para ejecutarse en la presente semana, bajo la direccion del Sr. Garcia Parreño, el drama de espectaculo traducido del francés por D. Carlos Garcia Doncel: La caverna de Kerougal.

E. H., J. PONS. -- Imprenta de Pons y C.*, calle de Copons, n.º 2.

© Biblioteca Nacional de España

© Biblioteca Nacional de España

Nó

Se su:

Li VIUDA olaza de

Carmen

en Ba

H

CUAR ocho y nuan ei Visit

Visit Montes

Confirmeza creacio una gri siona t

tes de el dars pensan ma dar cedido será qu

será qu algun r